

Bucaramanga, 02 de mayo de 2023

Doctor

ALBERTO SERRANO ACEVEDO

Vicerrector Académico

Unidades Tecnológicas de Santander

Bucaramanga

De acuerdo con la Resolución No. 02-476 del 01 de junio de 2017, Por la cual se conforman grupos internos de trabajo y se asignan a las oficinas de las Unidades Tecnológicas de Santander, el Grupo Bienestar Institucional es el encargado de Formular y proponer las políticas de Bienestar Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, de acuerdo a la normatividad vigente y directrices institucionales; Proponer la actualización de los reglamentos de Bienestar Institucional y someterlo a la aprobación del Consejo Académico y Directivo; Diseñar el Modelo de Bienestar acorde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y someterlo a la aprobación del Consejo Académico y Directivo para su posterior implementación; Diseñar y supervisar el desarrollo de los programas y/o proyectos de las áreas de deporte, recreación y cultura, salud integral, desarrollo humano, promoción socioeconómica, diversidad e inclusión y permanencia; Evaluar y proponer la creación o supresión de programas y cursos opcionales en relación con las áreas y servicios de Bienestar Institucional; Formular el cronograma de actividades de Bienestar Institucional acorde a las políticas, reglamentos y directrices institucionales y a la normatividad vigente; Garantizar la divulgación utilizando mecanismos de comunicación y difusión de los servicios de Bienestar disponibles para la comunidad institucional; Proyectar y ejecutar el plan anual de adquisiciones para la prestación de servicios de Bienestar Institucional y supervisar su cumplimiento; Diseñar, aplicar y controlar estrategias de seguimiento y evaluación del impacto de los programas y proyectos de Bienestar Institucional; Disponer de la documentación, información y estadísticas requeridas por las diferentes dependencias y coordinaciones con fines de solicitud y renovación de registros calificados, así como de cambio de carácter académico y procesos de acreditación; Diseñar y aplicar estrategias que promuevan e incentiven la participación activa de los miembros de la comunidad en general, en los servicios de bienestar institucional; Brindar apoyo a las decanaturas y coordinaciones de los programas, en las actividades relacionadas con la prestación de servicios propios de bienestar que se requieran como acompañamientos para eventos académicos, promoción de la graduación y prevención de la deserción; Participar en los programas y actividades de la Coordinación de Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionadas con promoción del bienestar general de la comunidad Uteísta; Proponer y gestionar la celebración de convenios interinstitucionales para la ejecución de programas y proyectos de Bienestar Institucional y supervisar su desarrollo; Determinar los criterios en coordinación con la Vicerrectoría Académica, para prestar los servicios de auxiliaturas, monitorias y programas de apoyo; Apoyar los procesos de selección, seguimiento y evaluación de los docentes adscritos a las diferentes áreas de Bienestar Institucional e informar oportunamente las novedades y demás situaciones académico-administrativas ante la Vicerrectoría Académica; Resolver las peticiones, quejas y reclamos de la comunidad institucional y comunidad externa inherentes a la Coordinación de Bienestar Institucional.

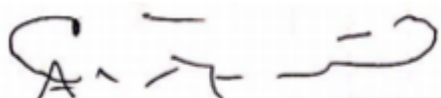
Teniendo en cuenta la proyección y el crecimiento que ha tenido la Institución en los últimos años en todos sus aspectos, además de la magnitud de los procesos que las Unidades Tecnológicas de Santander requiere ejecutar en la gestión Académico-Administrativa propuesta para el año 2023, el Grupo Bienestar Institucional evidencia la insuficiencia de la planta de personal para cumplir dicha actividad relacionada con la prestación de servicios de apoyo a la gestión, que le corresponde.

De conformidad con lo anterior, en forma respetuosa me dirijo a usted, con el fin de manifestarle la necesidad del Grupo Bienestar Institucional, de contratar a una persona natural que tenga los conocimientos en áreas de deporte, cultura física, recreación, entrenamiento deportivo o áreas afines, necesarios a fin de que apoye las gestiones que en cumplimiento de sus fines legales e institucionales tiene a su cargo el Grupo Bienestar Institucional adscrito a la Vicerrectoría Académica de las Unidades Tecnológicas de Santander en el apoyo a la gestión académico/administrativa en las siguientes actividades:

1. Prestar apoyo logístico y organizativo en los eventos deportivos, formativos, competitivos y recreativos programados por el Grupo de Bienestar Institucional.
2. Asesorar y acompañar en la implementación de los procesos y subprocesos propios del Grupo de Bienestar Institucional, especialmente relacionado con el programa de deporte.
3. Brindar apoyo logístico y organizativo en los diferentes torneos federados y no federados en que participe las UTS.
4. Brindar orientación a la comunidad institucional sobre las actividades inherentes al Grupo de Bienestar Institucional.
5. Participar en campañas de Promoción del deporte, el mejor aprovechamiento del tiempo libre y la sana recreación dirigidas a la comunidad institucional.
6. Prestar apoyo logístico y organizativo en los eventos deportivos dirigidos a personal docente y administrativo de la Institución.
7. Presentar informes y estadísticos mensuales de las actividades realizadas en el desarrollo de sus actividades.
8. Las demás que el supervisor le indique en el desarrollo del objeto contractual.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

Atentamente,



EDISON ALEXANDER ROJAS SANDOVAL
Coordinador Grupo Bienestar Institucional
Unidades Tecnológicas de Santander